Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Tamento, de que quedaron enterados de ello Doy fee.
Y en su virtud, y cumpliendo con lo prevenido y mandado
en dho Auto, y no habiendose Confirmado todos los Señores
Concurrentes en la Materia de Nombrar y Votar, y
Nuevo de Personas para los oficios de que se trata, prove
vieron de este modo acto en la Manera siguiente
—— El Sr. Dr. Juan Antonio Yañez, Nombro por Diputado del Señor
Dr. Alfonso Yañez Ramos: Por Depositario a Felipe de Paz:
y Por Esso, el Dr. Isidro Fontana. Garcia
—— El Sr. Dho Dr. Andres Mateo Canovas Ramos: Secon formamos Con
los mismos Nombrados por Dr. Juan Antonio Yañez
—— El Sr. Dr. Gomez de Canovas Muñoz, Dixo que respecto. a que
el Asumpto, es de Consideracion, y Sera Lego, Suplica al Señor
Governador, Como Presidente de este Ayuntamto, Mande sus
pender. este Ayuntamto, Sinque se haya visto oponerse a
que desde el Dia de Mañana dos del Corriente se empieze
en la Tunera, que Habia en el Real Porcon de esta Villa en
el Año proximo pasado de mil Setecientos Nobenta y seis,
Como por la que se eligio en el Dia de Ayer, Cuarta y cinco
de este, del proximo pasado Año, Ha hecha la Remedicion
de Granos, y entrega de Caudales que se encuentran en su
tenes, segun se prevene por la Clausula xxi Instruccion
de Porcon: Igualmente Suplica a dho Señor Governador
que para mas Cierto Instruirse Cinformarse de lo que
Debe practicar en el Asumpto, mas fecho que Con
Bemenes le sean, Mande se le de Testimonio de la Carta
del Cavildo Celebrado en el Dia de ayer Cuinta y cinco